

Pereira, Mayo 28 de 2018

Doctor
JOHN FREDY TORO BARCO
Corregidor Tribunas
Ciudad

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

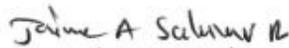
Cordial Saludo,

Yo, **JAIME ANDRES SALAZAR RIOS** identificado con cédula de ciudadanía número 10.020.667 de Pereira, por medio del presente escrito, me permito informarle respetado doctor, que el día diecisiete (17) de abril de los corrientes, presenté ante la Inspección Municipal de policía (reparto) una querrela de policía por perturbación a la posesión y daño en bien ajeno, en contra de la señora **ALEXANDRA PUERTA SALAZAR**, su cuñado y otros, en uno de mis predios ubicado en la vereda monte largo corregimiento de Tribunas jurisdicción rural del municipio de Pereira – Risaralda, denominado alto de la escuela, sin que a la hora de ahora, se haya dado fecha de audiencia y/o inicio a la problemática que presento con uno de mis vecinos, transcurriendo más de cuarenta días calendario.

Lo anterior, con el fin de que se sirva informar las razones por las cuales no se ha dado inicio a la querrela presentada, teniendo en cuenta que persiste el inconveniente con mis vecinos.

Recibiré notificaciones en la vereda monte largo alto de la escuela, teléfono 3104160668.

Cordialmente


JAIME ANDRÉS SALAZAR RÍOS
C.C 10.020.667 de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de mayo de 2018	Número de radicado:	24038
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAIME ANDRES SALAZAR RIOS		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	JOHN FREDY TORO BARCO - Corregidor, MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

